

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 30 de JULIO de 2024

VISTOS:

El Informe N° 000456-2024-DNCC-DICON/INEN, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos; Memorando N° 000808-2024-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 000724-2024-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y, el Informe N° 0001057-2024-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante, INEN), con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (en adelante, ROF) del INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto; así como, las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 270-2009-MINSA, se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" (en adelante, la Guía), como guía de referencia y aplicación en el ámbito nacional, en la entidades públicas y privadas del Sector Salud que desarrollen el proceso de Acreditación en sus organizaciones; cuya finalidad, es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación. Así también, tiene como objetivos: 1. Brindar elementos conceptuales sobre el proceso de Acreditación, como mecanismo de gestión y evaluación de la calidad en la atención. 2. Proporcionar elementos metodológicos para uniformizar los procedimientos para la autoevaluación y la evaluación externa. 3. Establecer pautas para la organización del trabajo de los evaluadores internos y externos durante el proceso de Acreditación;

Que, con Informe N° 000456-2024-DNCC-DICON/INEN del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos remite el "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS 2024", para su revisión y opinión técnica; asimismo, se indica que el referido plan ha sido elaborado por el Equipo de Evaluadores Internos, siguiendo las pautas establecidas en la precitada Guía;

Que, a través del Memorando N° 000808-2024-OGPP/INEN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; brinda conformidad y traslada el Informe N° 000724-2024-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico; la cual, emite opinión técnica favorable para la aprobación del citado Plan; dado que, cumple con lo establecido en la Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP-OPE "Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y





evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas”, aprobada por Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN; específicamente, en el punto 8.3 de las Disposiciones Finales que, “En caso que la estructura mínima de los planes lo determina una normativa específica o superior, dichos planes se ceñirán a lo dispuesto en dicha normativa, no pudiendo ser observados por los órganos del INEN en cuanto a su estructura”;



Que, mediante documentos de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, encuentra viable lo requerido; por consiguiente, cumple con formular y visar la presente Resolución Jefatural;




Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Planeamiento Estratégico; Dirección de Control del Cáncer; Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos; y, la Oficina de Asesoría Jurídica; con las facultades conferidas en el ROF del INEN; y, de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el “PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS 2024”; el mismo que, como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Ministerio

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



LIMA - PERÚ

2024



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Jefe Institucional

Mg. Francisco Berrospi Espinoza

Sub Jefe Institucional

M.C. Adela Heredia Zelaya

Gerencia General

Mg. Edgar Marlon Ardiles Chacón

Director General de la Dirección de Medicina

Mg. Víctor Orlando Castro Oliden

Director General de la Dirección de Cirugía

Dr. Carlos Emilio Luque Vásquez

Director General de la Dirección de Control del Cáncer

M.C. Gustavo Javier Sarria Bardales

Director General de la Dirección de Radioterapia

M.C. Alberto Lachos Dávila

Director General de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

M.C. Yura Gardenia Toledo Morote

Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Mg. Duniska Tarco Virto

Director General de la Oficina General de Administración

CPC. Gustavo Cáceres Contreras

Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería

Mg. María Ibis Rivera Morales

Elaborado por:

Equipo de Evaluadores Internos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Validado por:

Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos

Revisado por:

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Equipo de Acreditación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	JUSTIFICACIÓN	5
III.	FINALIDAD	5
IV.	OBJETIVOS	6
	4.1 Objetivo General	6
	4.2 Objetivos Específicos.....	6
V.	ALCANCE.....	6
VI.	BASE LEGAL	6
VII.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	9
	7.1 Pasos para la Autoevaluación	9
	7.2 Técnicas a utilizar en la evaluación	13
	7.3 Instrumentos para la Evaluación	13
VIII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN.....	14
	8.1 Cronograma de Actividades para la Autoevaluación – A.....	14
	8.2 Cronograma de Actividades para la Autoevaluación – B.....	17
IX.	EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - INEN 2024.....	21
X.	ANEXOS	21
	ANEXO A: Estructura del Listado de Estándares de Acreditación.....	21
	ANEXO B: Hoja de Datos.....	21
	ANEXO C: Macroprocesos de Acreditación y Áreas Referenciales Involucradas	22





PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de Acreditación es una importante herramienta para la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad, con la finalidad de promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de la atención y el desarrollo armónico de los servicios, comparando el desempeño de nuestra Institución como prestadora de salud, con la mayoría de estándares óptimos y factibles de alcanzar, enfocados en elementos de estructura, procesos y resultados.

En ese contexto el Ministerio de Salud (MINSA) desarrolla e impulsa la mejora continua de la calidad de las prestaciones de salud de forma directa y/o a través de convenios. Para contribuir a las mejoras en los procesos y procedimientos en salud, y buscar la satisfacción de los pacientes, posicionando la calidad en salud como un derecho ciudadano, cuya salud debe ser promovida y protegida tal como lo establece la Constitución Política del Estado Peruano.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) comprometido en brindar una atención especializada de forma oportuna, eficiente y con calidad a los pacientes oncológicos, en cumplimiento de su misión, visión y valores como establecimiento del Sector Salud, dispone del "Plan de Gestión de la Calidad en Salud 2024 ", aprobado con Resolución Jefatural N° 139-2024-J/INEN y el "Plan de Trabajo para la Acreditación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas 2023-2026" aprobado con Resolución Jefatural N° 162-2023-J/INEN ", orientados a fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad del INEN, en el marco de la mejora continua de la calidad de atención de salud del paciente oncológico.

La Autoevaluación es la fase de inicio del proceso de Acreditación y está a cargo del Equipo de Evaluadores Internos, entrenado en base al perfil indicado en la Norma Técnica 050-MINSA/DGSP.V2.0 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobado con Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA y la "Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", aprobada con RM N° 270-2009/MINSA, quienes aplicarán en el INEN el instrumento: Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con categoría III-2, aprobado con Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA.

Por consiguiente, el presente Plan de Autoevaluación se instituye como un instrumento para orientar las etapas y actividades de la autoevaluación en el marco del proceso de Acreditación INEN 2024.





*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

II. JUSTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), brinda servicios de salud especializados en materia oncológica que incluye procesos de atención; promoción, prevención, detección temprana, diagnóstico definitivo, estadaje, tratamiento y cuidados paliativos a nivel nacional, con recursos humanos especializados y tecnología de última generación al servicio de la población, encaminados a una atención de mejor calidad; eficaz, oportuna, segura y buen trato al usuario.

En ese contexto, el INEN ha venido realizando la fase de evaluación del proceso de acreditación de manera progresiva, así la autoevaluación realizada en el año 2023 tuvo como resultado favorable de un 80.47%¹. Por lo que en el presente año se ha rediseñado estrategias que permitan mejorar los resultados obtenidos y dar cumplimiento a los estándares de calidad establecidas para los establecimientos de salud de nivel III-2.

Comprometidos con mejorar la calidad de atención al usuario, consideramos necesario utilizar nuevas herramientas; tales como: telegestión, comunicación audio visuales, entre otros, que permitan la ejecución de este plan de suma importancia para identificar y evaluar el estado de cumplimiento de los estándares en nuestros procesos y obtener servicios de salud de calidad con un enfoque humano y social.

En el presente año se ejecutará el Plan de Autoevaluación, establecido con carácter obligatorio para el proceso de Acreditación, con el propósito de evaluar y verificar el cumplimiento de los estándares establecidos y mejorando aquellos procesos que sean necesarios para alcanzar los estándares de calidad técnicos, humanos y administrativos, orientados en resultados óptimos inherentes a la calidad.

III. FINALIDAD

Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad de nuestra Institución mediante la Autoevaluación utilizando la metodología de mejoramiento continuo de la calidad y el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos, para que éstos se desarrollen de forma continua en todos los macroprocesos del INEN, orientado a la Acreditación Nacional y a la mejora continua de la calidad de los procesos; encaminándonos posteriormente a la Acreditación Internacional.

¹ Informe Final de Autoevaluación de Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en el Marco de la Acreditación 2023.



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General:

Determinar el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación de estándares de acreditación en el INEN, mediante la Autoevaluación a través de la aplicación del Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con categoría III-2, establecida por el Ministerio de Salud para la identificación de fortalezas y procesos susceptibles de mejoramiento.

4.2. Objetivos Específicos:

- 4.2.1. Comprometer al personal de los Órganos y Unidades Orgánicas en la planificación y desarrollo del proceso de Autoevaluación del INEN.
- 4.2.2. Conformar al equipo de evaluadores internos y responsables por cada Órgano y/o Unidades Orgánicas para interactuar en el desarrollo del proceso de autoevaluación del INEN.
- 4.2.3. Fortalecer con el desarrollo de capacidades y entrenamiento las competencias de los evaluadores internos en el marco de la Autoevaluación para la Acreditación con fines de mejora continua de la calidad.
- 4.2.4. Promover la cultura de calidad en los Órganos y Unidades Orgánicas del INEN con el cumplimiento de estándares y criterios establecidos para la Acreditación.
- 4.2.5. Propiciar la máxima participación de los servidores en el proceso de Autoevaluación para la Acreditación, determinando el adecuado cumplimiento de los estándares establecidos por la normatividad vigente.
- 4.2.6. Analizar oportunamente los resultados obtenidos de la Autoevaluación formulando conclusiones y recomendaciones.
- 4.2.7. Desarrollar estrategias para trabajar, fortalecer y determinar o definir procesos susceptibles de mejora en el INEN como parte de la mejora continua.

V. ALCANCE

El presente plan es de aplicación y cumplimiento obligatorio en todos los Órganos y Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

VI. BASE LEGAL

- 6.1. Ley N°26842, Ley General de Salud.
- 6.2. Ley N°27657, Ley del Ministerio de Salud.
- 6.3. Ley N°29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud
- 6.4. Ley N°28748, por la cual se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud.
- 6.5. Ley N° 27444, Ley General de Procedimientos Administrativos.
- 6.6. Ley N°31041, Ley de Urgencia Médica para la Detección Oportuna y Atención Integral del Cáncer del Niño y del Adolescente.
- 6.7. Ley N°31870, Ley que modifica la Ley N°31336, Ley Nacional del Cáncer





*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

- 6.8. Decreto Supremo N°034-2008-PCM, mediante el cual se califica al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas como Organismo Público Ejecutor.
- 6.9. Decreto Supremo N° 001-2007-SA, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INEN.
- 6.10. Decreto Supremo 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- 6.11. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 6.12. Decreto Supremo N° 001-2022-SA, que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2022 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.
- 6.13. Decreto Supremo N°004-2022-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer.
- 6.14. Resolución Ministerial N°519-2006-SA/DM, que aprobó el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- 6.15. Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, aprueba la NTS N°050-MINSA/DGSP V. 02. "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- 6.16. Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo".
- 6.17. Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Política Nacional de Calidad en Salud.
- 6.18. Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA, incorpora el anexo 4 "Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con Categoría III-2.
- 6.19. Resolución de Superintendencia N° 004-2021-SUSALUD/S, donde se aprueba el "Reglamento para el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud" y su modificatoria con Resolución de Superintendencia N° 033-2022-SUSALUD/S
- 6.20. Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN, que aprueba el documento normativo denominado: Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGOO-OPE "Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas"
- 6.21. Resolución Jefatural N°162-2023-J/INEN, que aprueba el "Plan de Trabajo para la Acreditación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas 2023-2026."
- 6.22. Resolución Jefatural N° 355-2023-J/INEN, que aprueba el "Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)" del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.
- 6.23. Resolución Jefatural N° 055-2024-J/INEN, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.
- 6.24. Resolución Jefatural N° 099-2024-J-INEN, que aprueba la conformación del Equipo de Acreditación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN





PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

- 6.25. Resolución Jefatural N° 095-2024-J/INEN, que aprueba la 1ra modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN
- 6.26. Resolución Jefatural N° 139-2024-J-INEN - Aprueban el "Plan de Gestión de la Calidad en Salud 2024".
- 6.27. Resolución Jefatural N° 113-2024-J/INEN, que conforma el "Equipo de Evaluadores Internos del INEN para el proceso de Acreditación 2024"





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

VII. METODOLOGÍA DE LA AUTOEVALUACIÓN

La Autoevaluación es la fase de inicio para la Acreditación y está a cargo del equipo de evaluadores internos, los cuales cuentan con el entrenamiento respectivo.

Para el desarrollo del Plan de Autoevaluación se utilizará además de las reuniones presenciales, comunicación audiovisual, telegestión entre otras herramientas informáticas.

Durante todo el proceso de la Autoevaluación, se cuenta con la asistencia técnica de la Unidad Funcional a de Gestión de la Calidad en Salud – MINSA y el Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos. Asimismo, mediante reuniones periódicas y según necesidad, con la Jefatura Institucional y Equipo de Acreditación se evaluarán los avances, limitantes y aportes de cada Dirección, La Autoevaluación se realiza mínimo una vez al año y se cumplirán con las siguientes actividades:

7.1. PASOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN:

A. Programación de la Autoevaluación en el Plan Operativo Institucional:

El Plan de Autoevaluación para la Acreditación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, se encuentra articulado con OEI.01 Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el INEN, AEI 01.04 Acciones de mejora continua de Calidad en Beneficio de los pacientes del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN aprobado mediante Resolución Jefatural N°055-2024-J-INEN.

De igual manera el desarrollo del Plan de Autoevaluación se encuentra entre las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 aprobado con Resolución Jefatural N°355-2023-J/INEN y mediante Resolución Jefatural N° 095-2024-J/INEN que aprueba la primera modificatoria del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.

B. Conformación del Equipo de Acreditación y de Evaluadores Internos para la elaboración de cronogramas de reuniones:

- ✓ La Jefatura Institucional dispone de la conformación de un Equipo de Acreditación aprobado con Resolución Jefatural N° 099-2024-J-INEN.
- ✓ Se dispone de profesionales entrenados que integran el Equipo de Evaluadores Internos oficializados con Resolución Jefatural N°113-2024-J-INEN.
- ✓ Los evaluadores internos están conformados por equipos según Macroprocesos.
- ✓ Cada equipo tendrá un coordinador elegido democráticamente, siendo recomendable otorgarlo a la persona de mayor experiencia.
- ✓ Cada equipo formulará su cronograma de reuniones presenciales y/o virtuales y planificará la autoevaluación en el cumplimiento de los criterios en el Macroproceso designado, dentro del plazo designado para la Autoevaluación.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- ✓ Cada equipo de evaluadores internos coordinará con cada área involucrada en los estándares de calidad establecidos y realizará la Autoevaluación en el INEN.

C. Difusión de la Autoevaluación para la Acreditación del INEN:

- ✓ Con el apoyo de la Oficina Comunicaciones se difundirá el proceso de Acreditación.
- ✓ La Oficina de Informática ingresará en el escritorio de cada computadora de la Institución: a) Banner sobre la Autoevaluación y b) Acceso directo sobre Acreditación, en donde se podrá observar información sobre los evaluadores internos, normativas vigentes y Plan generado para la Acreditación.
- ✓ Se hará uso al Link del proceso de acreditación del INEN para elevar información relevante.

D. Sensibilización sobre el proceso de Acreditación al Equipo de Gestión Hospitalaria (Direcciones Generales y Ejecutivas):

A cargo del Equipo de Acreditación, quien realizará la actividad de sensibilización previa, a través de la difusión de banners y posters en la página web del INEN en coordinación con la Alta Dirección.

Consolidará los reportes acerca del avance de las observaciones y recomendaciones producto de la evaluación del 2023 y las dispondrá al equipo de evaluadores para el seguimiento en el 2024 durante la evaluación.

E. Revisión y/o Reformulación de Instrumentos de recolección de información, si fuese necesario:

Esta actividad se realizará por cada macroproceso y su duración no deberá exceder las dos semanas.

Al momento de definir las fuentes auditables por macroprocesos se debe consultar a la Oficina de Organización del INEN si es funcional y al Departamento Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos del INEN si es clínico con el fin de estandarizar las fuentes auditables y las autoevaluaciones.

F. Preparación de materiales:

Culminada la revisión, el coordinador de cada macroproceso entregará al Equipo de Acreditación sus requerimientos (instrumentos para la recolección de datos u otros), para iniciar el proceso de Autoevaluación.

G. Aprobación del Plan de Autoevaluación:

Se remitirá el Plan a las instancias correspondientes, para su revisión y posterior aprobación con Resolución Jefatural como lo indica la Norma Técnica de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

H. Comunicación del Inicio de la Autoevaluación:

Acción que es obligatoria y comunicada de forma oficial por conducto regular a través del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos según corresponda, a la Unidad Funcional de Gestión de Calidad en Salud del Ministerio de Salud.





PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

I. Etapa de Análisis de Mejoras:

Actividad para determinar las áreas con fortalezas y otras por mejorar sus procesos. Se entregará a cada Órgano o Unidad Orgánica del INEN los criterios de Acreditación a evaluar. El equipo de evaluadores internos y las áreas involucradas revisarán los resultados del informe final de autoevaluación del 2023 y se verificará si cada área cumple o mantiene los criterios de evaluación del Listado de Estándares según opciones de calificación.

J. Reunión de apertura:

Consiste en el desarrollo de una reunión virtual o presencial con la Alta Dirección, Directores Generales, Directores Ejecutivos, Jefes y responsables del proceso de cada Área/Unidad Funcional/Departamento/Direcciones involucrados con los macroprocesos a fin de socializar la fase de autoevaluación, presentar al equipo de evaluadores internos, confirmar el plan de autoevaluación, establecer fecha y hora de cierre de la evaluación y ratificar los compromisos de participación de las áreas a través de los responsables de interactuar en relación a los Macroprocesos.

K. Etapa de Autoevaluación de los Macroprocesos:

Esta actividad será desarrollada en un intervalo de ocho (08) semanas a cargo del Equipo de evaluadores internos, que coordinará con las Direcciones y Jefaturas de los Servicios involucrados en los Macroprocesos a evaluar, a fin de definir fecha y hora, siendo el acuerdo de obligatorio cumplimiento por ambas partes, salvo situaciones inesperadas que deberán ser comunicadas oportunamente por el responsable del área evaluada designado(a) por la Dirección hacia el coordinador del macroproceso.

• **Ejecución de la Autoevaluación:**

La ejecución de la evaluación se desarrollará en coordinación con los responsables asignados por cada Área/Unidad Funcional/Departamento/Dirección, a través de sesiones virtuales y/o presenciales respetando la distancia y el aforo, convocadas por el equipo de evaluadores por cada macroproceso. Para lo cual esta actividad se desarrolla en dos fases:

1. **Recolección de información (1ra fase):** Consiste en el desarrollo reuniones virtuales y/o presenciales con los responsables del proceso de cada Área / Unidad Funcional /Departamento, con el que deben interactuar y solicitar información (fuentes auditables) de acuerdo a los instrumentos para la evaluación por cada macroproceso, el cual deberán ser remitida de forma digital, vía electrónica al correo que les indique el equipo de evaluadores internos.
2. **Ejecución de la Autoevaluación (2da Fase):** Consiste en la revisión exhaustiva de las fuentes auditables remitidos por cada Área / Unidad Funcional/Departamento, nivel de cumplimiento, identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento. Solo se hará la visita de campo



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

para asuntos puntuales de evaluación, observación y revisión de procesos.

L. Reunión de Cierre:

Comprende el desarrollo de reuniones virtuales o presenciales con la Alta Dirección, Directores Generales, Directores Ejecutivos, Jefes, Evaluadores Internos y responsables del proceso de cada Área/Unidad Funcional/Departamento/Direcciones involucrados en los macroprocesos, a fin de realizar un análisis preliminar de resultados, retroalimentación sobre el cumplimiento de los criterios de evaluación, precisiones respecto al cumplimiento de los criterios de evaluación y determinar la fecha de entrega del informe técnico de Evaluación.

M. Entrega de informes de los resultados por cada macroproceso para el ingreso al software:

- ✓ Cada equipo de autoevaluadores elaborará un informe con sus actividades y resultados encontrados que serán entregados en los formatos establecidos para tal fin.
- ✓ Se ingresará la información obtenida en el Aplicativo del Sistema de Acreditación de Institutos del MINSA.

N. Elaboración del informe final de Autoevaluación:

A cargo del evaluador líder, coordinadores de equipos de autoevaluación y Equipo de Acreditación. Etapa de análisis de los resultados obtenidos por cada Macroproceso.

O. Calificación de la evaluación:

Si en el proceso de Autoevaluación se consigue una puntuación igual o mayor a 85%, se elevará el expediente y solicitará la evaluación externa a la autoridad competente. Si el puntaje es menor a 85%, se realizará levantamiento de observaciones, con puesta en marcha de planes de mejora y una nueva autoevaluación en 06 meses.

P. Socialización de los resultados:

Esta actividad será coordinada por el Equipo de Acreditación a la Alta Dirección a fin de definir la fecha y el espacio en las reuniones de gestión o donde estime conveniente en un plazo no mayor de 30 días de haberse remitido el informe final para las acciones de mejora continua de la calidad y el desarrollo de planes de acción de ser el caso.

7.2. TÉCNICAS A UTILIZAR EN LA EVALUACIÓN:

Las técnicas a utilizar son:

- a. Verificación / Revisión de documentos:** Importante para obtener información y





PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

analizar los registros e informes de la Institución.

- b. **Observación:** Se obtiene información de forma directa del desenvolvimiento del personal en la práctica. Observa a las personas y entorno.
- c. **Entrevista:** Permite tomar información de la fuente directa mediante una conversación profesional, para determinar el nivel de cumplimiento de los estándares de acreditación.
- d. **Muestreo:** Permite definir una población susceptible de estudio, cuyas propiedades y resultados van a ser generalizados o extrapolados a toda la población accesible.
- e. **Encuesta:** Permite recoger información básica y opiniones acerca de los problemas sentidos o percibidos con respecto al cumplimiento de los estándares de Acreditación.
- f. **Auditoría:** Examen que determina y señala hasta qué punto una situación, proceso o comportamiento se atiene a las normas o criterios preestablecidos.

7.3. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

- Guía del Evaluador.
- Lista de Estándares de Acreditación, aprobado con Resolución Ministerial N°491-2012/MINSA:
 - ✓ Anexo A: Estructura de listado de estándares de Acreditación.
 - ✓ Referencias Normativas.
- Formatos para la Autoevaluación:
 - ✓ Anexo B: Hojas de Registro de Datos para la Evaluación y de Recomendaciones.
 - ✓ Fuentes Auditables.
- Aplicativo del MINSA para el registro de resultados.

VIII. PRESUPUESTO

Los recursos presupuestales que se requieran para la ejecución del presente plan, será con cargo a la disponibilidad presupuestal del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos de la Dirección General de Control del Cáncer del INEN.



PERÚ

Ministerio de Salud

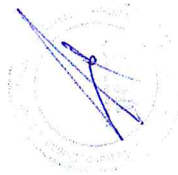
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN A Y B
9.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN - A

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	III TRIM.			IV TRIM.		
		J	A	S	O	N	D
1. Reunión del Equipo evaluador para elaboración del Plan y designación del evaluador líder	Mg. Cuellar / Evaluadores Internos/DNCC	X					
2. Designación de responsable por cada macroproceso	Equipo de Evaluadores Internos	X					
3. Presentación del Plan de Autoevaluación a la Jefatura Institucional para su aprobación con Resolución Jefatural.	DNCC – OGPP - OAJ	X					
4. Reuniones de trabajo con el equipo evaluador, análisis final del Listado de Estándares de Acreditación	Mg. Cuellar / Mg. Manrique Evaluadores Internos/DNCC	X					
5. Presentación del Plan a las unidades de organización del INEN	Equipo de Acreditación / Evaluadores Internos/DNCC		X				
Macroproceso							
Direccionamiento (DIR)	Lic. Flores			X			
Gestión de Recursos Humanos (GRH)	Lic. Mauricio			X			
Gestión de la Calidad (GCA)	Lic. Carpio			X			
Manejo del Riesgo de la Atención (MIRA)	Lic. Brophy			X			
Gestión de Seguridad ante Desastres (GSD)	MC. Araujo			X			
Control de la Gestión y Prestación (CGP)	Lic. Ramírez			X			





PERÚ

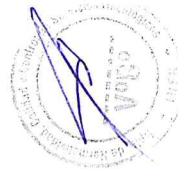
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	III TRIM.			IV TRIM.		
		J	A	S	O	N	D
Atención Ambulatoria (ATA)	Lic. Llanco			X	X		
Atención de Hospitalización (ATH)	Lic. Véliz			X	X		
Atención de Emergencias (EMG)	Lic. Lévano			X	X		
Atención Quirúrgica (ATQ)	Lic. Alagón			X	X		
Investigación (INV)	MC. Mauricio			X	X		
Docencia (DOC)	Lic. Morochó			X	X		
Atención de Apoyo al Diagnóstico y Apoyo Especializado (ADT)	Lic. Mellishu			X	X		
Admisión y Alta (ADA)	Lic. Celis			X	X		
Tecnología para la Continuidad de la Atención (TCA)	MC. Bado			X	X		
Gestión de Medicamentos (GMD)	Q.F. Sarabia			X	X		
Gestión de la Información (GIN)	Lic. Malca			X	X		
Descontaminación, Limpieza, Desinfección y Esterilización	Lic. Hilarío			X	X		
Manejo del Riesgo Social (MRS)	Lic. Lucano			X	X		
Manejo de Nutrición de Pacientes (MNP)	Lic. Retuerto			X	X		
Gestión de Insumos y Materiales (GIM)	Lic. Román			X	X		
Gestión de Equipos e Infraestructura (GEIF)	MC. Bedoya			X	X		





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	III TRIM.			IV TRIM.		
		J	A	S	O	N	D
Procesamiento de datos	Mg. Cuellar / Bach. Adm. Castañeda					X	
Análisis de Resultados	Mg. Cuellar / Bach. Adm. Castañeda					X	
Elaboración del Informe Preliminar	Mg. Cuellar / Mg. Manrique						X
Presentación del Informe Preliminar	Mg. Cuellar / Mg. Manrique						X
Revisión y corrección del informe	Mg. Cuellar / Mg. Manrique						X
Entrega del Informe Técnico	Mg. Cuellar / Mg. Manrique						X

Líder del Equipo de Evaluadores Internos: Lic. Manrique





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

9.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN - B:

Responsable por Sub-equipo	Macroproceso	Equipos de Evaluadores Internos	III SETIEMBRE						IV OCTUBRE				Responsable (s) Evaluado/s
			Semana Del 02 al 06	Semana Del 09 al 13	Semana Del 16 al 20	Semana Del 23 al 27	Lunes 30	Semana Del 01 al 04	Semana Del 07 al 11	Semana Del 14 al 19	Semana Del 21 al 25		
			Lic. Flores	Direccionamiento (DIR)	Lic. Flores, CPC. Wong, Econ. Gamarra, CPC. Quispe	Mañana	Mañana	Mañana	Tarde		Mañana Tarde	Mañana Tarde	
Lic. Mauricio	Gestión de Recursos Humanos (GRH)	Lic. Mauricio, Lic. Medina, Lic. Calle	Mañana	Tarde	Mañana	Mañana Tarde		Mañana Tarde	Mañana Tarde	Mañana Tarde		MC. Rojas, Lic. Vásquez, MC. Velarde, Lic. Aguirre	
Lic. Carpio	Gestión de la Calidad (GCA)	Lic. Cabezas, Mg. Castro, Lic. Carpio	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde		Mañana Tarde	Mañana Tarde	Mañana Tarde		MC. Holguín Lic. Vásquez, MC. Velarde, MC. Pinedo	
Lic. Brophy	Manejo del Riesgo de la Atención (MIRA)	Lic. Pulcha, Mg. Huamán Lic. Brophy, MC. Aguilar, Tec. Rojas, Lic. Legua, Lic. Colla	Tarde	Mañana Tarde		Mañana		Mañana Tarde	Mañana Tarde	Mañana Tarde		Mg. Castro, Dr. Luque, MC. Lachos, Mg. Rivera, CPC. Cáceres, Lic. Vásquez, Ing. Romero, Mg. Mogollón, Mg. Tarco, MC. Velarde, MC. Aguilar, Dr. Argumanis, MC. Holguín	
MC. Araujo	Gestión de Seguridad ante Desastres (GSD)	MC. Araujo, Lic. Pastor, Ing. Cieza, MC. Pérez		Mañana	Tarde			Mañana		Mañana Tarde		MC. Quispe, QF. Ramírez, Ing. Romero, Lic. Bardales, MC. Brena	
Lic. Ramirez	Control de la Gestión y Prestación (CGP)	Lic. Ramirez, Lic. Tello, Lic. Pérez		Tarde	Mañana			Mañana		Mañana Tarde		CPC. Wong, MC. Rojas, MC. Holguín, MC. Quispe, Mg. Rivera, MC. Brena, MC. Samia	





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Responsable por Sub-equipo	Macroproceso	Equipos de Evaluadores Internos	III SEPTIEMBRE					IV OCTUBRE				Responsable (s) Evaluado/s
			Semana Del 02 al 06	Semana Del 09 al 13	Semana Del 16 al 20	Semana Del 23 al 27	Lunes 30	Semana Del 01 al 04	Semana Del 07 al 11	Semana Del 14 al 19	Semana Del 21 al 25	
			Lic. Llanco	Atención Ambulatoria (ATA)	Lic. Llanco, MG. Manrique, Lic. Retamozo, Mg. Barrantes, Lic. Ramos	Mañana	Tarde		Tarde		Mañana Tarde	
Lic. Véliz	Atención de Hospitalización (ATH)	Lic. Véliz, TM. Sairtupac, Mg. Cuellar	Tarde	Mañana		Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mg. Castro, Dr. Luque, MC. Lachos, MC. Yura, MC. Sarría, MC. Holguin, MC. Leyva, MC. Rojas Mg. Rivera, Sra. Carbajal, MC. Velarde, MC. Pinedo
Lic. Lévano	Atención de Emergencias (EMG)	Lic. Lévano, Lic. Chávez, Lic. Moreno, Lic. Laureano		Tarde				Mañana		Mañana Tarde		MC. Quispe, MC. Breña
Lic. Alagón	Atención Quirúrgica (ATQ)	Lic. Alagón, Lic. Acuña, Lic. Quispe, Lic. Cáceres, MC. Diaz		Tarde		Mañana				Mañana Tarde		Dr. Luque, Abog. Ardiles, MC. Guillén, MC. Dunstan, MC. Destelano, MC. Deza, MC. Luna, MC. Sánchez, MC. López, MC. Huamán, Mg. Rivera
MC. Mauricio	Investigación (INV)	MC. Mauricio, Lic. Elera		Mañana		Tarde				Mañana Tarde		MC. Haro





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Responsable por Sub-equipo	Macroproceso	Equipos de Evaluadores Internos	III SETIEMBRE						IV OCTUBRE				Responsable (s) Evaluado/s		
			Semana Del 02 al 06	Semana Del 09 al 13	Semana Del 16 al 20	Semana Del 23 al 27	Lunes 30	Semana Del 01 al 04	Semana Del 07 al 11	Semana Del 14 al 19	Semana Del 21 al 25				
				Mañana		Mañana		Mañana Tarde	Mañana Tarde	Mañana Tarde	Mañana Tarde	Mañana Tarde			
Lic. Morocho	Docencia (DOC)	Lic. Morocho, Lic. Cárdenas, Lic. Valenzuela	Mañana	Mañana		Mañana		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde	MC. Pinillos
Lic. Mellishu	Atención de Apoyo al Diagnóstico y Apoyo Especializado (ADT)	Lic. Mellishu, Lic. Ruiz, MC. Montes, Lic. Camacho	Mañana	Mañana		Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde	MC. Saria, MG. Yura, MC. Holguin, Abog. Diaz
Lic. Celis	Admisión y Alta (ADA)	Lic. Celis, MC. Ramírez, MC. Morales, Lic. Barzola	Mañana	Mañana		Mañana		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde	MC. Leyva, MC. Holguin, MC. Rojas, MC. Leyva, Sra. Carbajal, MC. Breña
MC. Bado	Tecnología para la Continuidad de la Atención (TCA)	MC. Bado, Bach. Catacora, Lic. Rojas, Lic. Soriano	Mañana	Mañana		Mañana		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde	MC. Pinillos, MC. Pinedo
Q.F. Sarabia	Gestión de Medicamentos (GMD)	Q.F. Sarabia, Lic. Mendoza, MC. Vela, Bach. Aguirre	Mañana	Mañana		Mañana		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde	Q.F. Ramirez
Lic. Malca	Gestión de la Información (GIN)	Lic. Malca, MG. Ibérico, Abog. Diaz, Ing. Félix	Mañana	Mañana		Mañana		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde	MG. Castro, Dr. Luque, MC. Lachos, MC. Saria, MG. Yura, CPC. Cáceres, MG. Tarco, Mg. Rivera, Lic. Bardales, Ing. Sangay
Lic. Hilarío	Descontaminación, Limpieza, Desinfección y Esterilización	Lic. Hilarío, Lic. Magallanes, Lic. Apaza, Lic. García	Mañana	Mañana		Mañana		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde		Mañana Tarde	MC. Rojas, Mg. Rivera, Ing. Romero, Sr. Huapaya, MC. Velarde





PERÚ

Ministerio de Salud

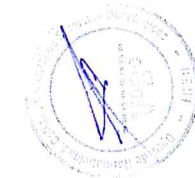
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Responsable por Sub-equipo	Macroproceso	Equipos de Evaluadores Internos	III SEPTIEMBRE					IV OCTUBRE					Responsable (s) Evaluador/s	
			Semana Del 02 al 06	Semana Del 09 al 13	Semana Del 16 al 20	Semana Del 23 al 27	Lunes 30	Semana Del 01 al 04	Semana Del 07 al 11	Semana Del 14 al 19	Semana Del 21 al 25			
Lic. Lucano	Manejo del Riesgo Social (MRS)	Lic. Lucano, Lic. Borja	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana Tarde				Lic. Muñoz
Lic. Retuerto	Manejo de Nutrición de Pacientes (MNP)	Lic. Retuerto, Lic. Baldeos	Mañana			Mañana				Mañana Tarde			Mañana Tarde	Lic. Zambrano
Lic. Román	Gestión de Insumos y Materiales (GIM)	Lic. Román, MC. Siadén	Mañana			Mañana				Mañana Tarde		Mañana Tarde		Lic. Sánchez, Sr. Vergara, QF. Muñoz
MC. Bedoya	Gestión de Equipos e Infraestructura (GEIF)	MC. Bedoya, Mg. Challico, Ing. Blanco	Mañana			Mañana				Mañana Tarde		Mañana Tarde		Ing. Romero, Lic. Suazo, CPC. Cáceres, MC. Holguín

Líder del Equipo de Evaluadores Internos: Mg. Manrique





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

X. EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - INEN 2024

El equipo de evaluadores internos está conformado por profesionales asignados por cada Órgano y Unidad Orgánica del INEN y aprobado con Resolución Jefatural N°113-2024-J-INEN.

XI. ANEXOS

A. Estructura del Listado de Estándares de Acreditación:

Macroproceso:				
Objetivo y Alcance:				
Código	Estándar	Atributos relacionados	Referencia Normativa	Criterios de Evaluación

Fuente: Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, "Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo"

B. Hoja de Datos:

HOJA DE DATOS Y RECOMENDACIONES - AUTOEVALUACIÓN INEN 2024						
Macroproceso:						
Evaluador(es):						
Fecha:						
Servicio Evaluados:						
Código Estándar:						
Código criterio	Puntaje	Fuente auditable	Técnica utilizada	Sustento del Puntaje	Observaciones	Recomendaciones Responsables

Fuente: Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, "Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo"





PERÚ

Ministerio de Salud

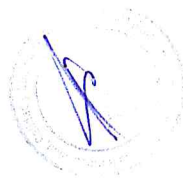
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

C. Macroprocesos de Acreditación y Áreas Referenciales Involucradas:

N°	MACROPROCESOS	N° ESTÁNDARES	N° CRITERIOS	DIRECCIÓN/OFICINA INVOLUCRADOS
1	Direccionamiento (DIR)	3	12	<ul style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina de Planeamiento Estratégico Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer. Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos. Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres
2	Gestión de Recursos Humanos (GRH)	4	11	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer Oficina de Recursos Humanos. Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INEN
3	Gestión de la Calidad (GCA)	3	20	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos. Oficina de Recursos Humanos. Comité de Control y Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud. Comité de Auditoría Médica Comité de Auditoría en Salud Unidad Funcional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias
4	Manejo de Riesgo de la Atención (MRA)	8	42	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Medicina Dirección de Cirugía Dirección de Radioterapia. Departamento de Enfermería. Oficina General de Administración. Oficina de Recursos Humanos. Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Oficina de Planeamiento Estratégico Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud. Equipo Funcional de Patología Clínica





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

N°	MACROPROCESOS	N° ESTÁNDARES	N° CRITERIOS	DIRECCION/ OFICINA INVOLUCRADOS
5	Gestión de Seguridad ante Desastre (GSD)	3	18	<ul style="list-style-type: none"> Banco de Sangre del Equipo Funcional de Patología Clínica Área de Bienestar y Asistencia Social Área de Seguridad y Salud en el Trabajo Área de Limpieza y Desinfección. Equipo Conductor para el Fortalecimiento en la Aplicación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía" en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN Departamento de Medicina Crítica. Departamento de Farmacia Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Oficina de Comunicaciones Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres. Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres. Servicio Médico de Emergencia
6	Control de Gestión y Prestación (CGP)	2	11	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría de Alta Dirección Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer. Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos. Departamento de Medicina Crítica Departamento de Enfermería. Servicio Médico de Emergencia Comité de Convenio de Gestión MINSA - INEN
7	Atención Ambulatoria (ATA)	3	11	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Institucional Dirección de Medicina Dirección de Cirugía Dirección de Radioterapia Dirección se Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento. Departamento de Atención de Servicios al Paciente. Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer Departamento de Promoción, Detección y Control Nacional del Cáncer. Unidad Funcional de Referencias y Contra referencias. Comité de Auditoría Médica





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

N°	MACROPROCESOS	N° ESTÁNDARES	N° CRITERIOS	DIRECCION/ OFICINA INVOLUCRADOS
8	Atención de Hospitalización (ATH)	7	21	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Auditoría en Salud • Comité de Historias Clínicas • Oficina de Comunicaciones • Equipo Funcional de Consulta Externa • Equipo Funcional de Historia Clínica, Triage y Admisión de Pacientes • Unidad Funcional de Referencia y Contrareferencia • Plataforma de Atención al Usuario. • Dirección de Medicina • Dirección de Cirugía • Dirección de Radioterapia • Dirección de Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento • Dirección de Control del Cáncer • Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos. • Departamento de Atención de Servicios al Paciente. • Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer. • Departamento de Enfermería • Equipo Funcional de Hospitalización. • Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud. • Comité de Auditoría Médica • Comité de Auditoría en Salud
9	Atención de Emergencia ((EMG)	3	15	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Medicina Crítica. • Servicio Médico de Emergencia.
10	Atención Quirúrgica (ATQ)	4	25	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Cirugía • Gerencia General • Departamentos de Cirugía de Tórax • Departamento de Cirugía de Mamas y Tejidos Blandos • Departamento de Especialidades Quirúrgicas • Departamento de Cirugía Urológica • Departamento de Neurocirugía • Departamento de Cirugía en Cabeza y Cuello • Departamento de Cirugía de Abdomen • Departamento de Cirugía Ginecológica





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

N°	MACROPROCESOS	N° ESTÁNDARES	N° CRITERIOS	DIRECCION/ OFICINA INVOLUCRADOS
				<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico. Departamento de Enfermería Equipo Funcional del Área Quirúrgica
11	Investigación (INV)	3	17	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Investigación.
12	Docencia (DOC)	1	10	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación.
13	Atención de Apoyo al Diagnóstico y Apoyo Especializado (ADT)	3	14	<ul style="list-style-type: none"> Dirección del Control de Cáncer Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento. Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios. Plataforma de Atención al Usuario
14	Admisión y Alta (ADA)	3	15	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Atención de Servicio al Paciente. Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer Equipo Funcional de Historia Clínica, Triage y Admisión de Paciente. Equipo Funcional de Consulta Externa. Equipo Funcional de Hospitalización Servicio Médico de Emergencia.
15	Tecnología para la Continuidad de la Atención (TCA)	5	16	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación Unidad Funcional de Referencias y Contra referencias
16	Gestión de Medicamentos (GMD)	3	16	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Farmacia
17	Gestión de la Información (GIN)	3	15	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Medicina Dirección de Cirugía Dirección de Radioterapia Dirección de Control del Cáncer Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Oficina General de Administración Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Departamento de Enfermería Oficina de Comunicaciones. Oficina de Informática





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

N°	MACROPROCESOS	N° ESTÁNDARES	N° CRITERIOS	DIRECCION/OFICINA INVOLUCRADOS
18	Descontaminación, Limpieza, Desinfección y Esterilización (DLDE)	4	20	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Ejecutiva de la Oficina de Informática. Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Esterilización y Reserva de Material Quirúrgico Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios: Área de Lavandería y Ropería Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios: Área de Limpieza Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios: Área de Limpieza y Desinfección Unidad Funcional de Servicios Generales Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
19	Manejo del Riesgo Social (MRS)	2	6	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Trabajo Social
20	Manejo de Nutrición de Pacientes (MNP)	2	10	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Nutrición
21	Gestión de Insumos y Materiales (GIM)	2	8	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Logística Unidad Funcional de Almacén. Equipo Funcional de Almacén Especializado.
22	Gestión de Equipos e Infraestructura (GEIF)	2	13	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios. Oficina de Logística - Unidad Funcional de Control Patrimonial. Oficina de Proyectos e Inversión y Cooperación Externa. Unidad Funcional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias / Jefatura Institucional.

Fuente: Informe Técnico Final de Autoevaluación 2023.

